



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá
Carrera 5 N° 5- 73 Piso 3ero Oficina 302
Chocontá Cundinamarca
jecchoconta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chocontá,

de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO 2018-00184-00
CLASE DE PROCESO EXPROPIACION
DEMANDANTE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DEMANDADO MARCO TULIO MORENO LEIVA

Agréguese el Despacho comisorio No. 54, remitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Tibirita, debidamente diligenciado y una vez realizada la diligencia de entrega ordenada a la demandante, del bien inmueble objeto de expropiación.

Por secretaria, expídanse los oficios correspondientes, para efectos del registro del Acta de entrega y de la Sentencia proferida y expídanse las respectivas copias debidamente autenticadas, con destina a Registro de Instrumentos Públicos. Numeral 10 del Art. 399 del C. G. del Proceso.

Una vez el demandante proceda a realizar el registro ordenado, ingrese el proceso al despacho para efectos de ordenar el pago de la indemnización al demandado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Chocontá - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a176e7fb85f8580b856f5783843bfc7517deb9f99a25e09c8ed4d8dba8b8d4a9

Documento generado en 18/04/2022 09:27:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>